

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Sobre un pacto y sus humos]

T. B.

El pacto de Valencia subió los humos a Vox. Y con razón. Si consiguieron una Vicepresidencia y tres consejerías sin bajarse del autobús, porque no subir la apuesta en todas las comunidades. Si consiguieron entrar en el gobierno de decenas de ayuntamientos, porque tienen que renunciar en Extremadura, Baleares, Aragón y Murcia.

***Puntuar
de otra
forma***

(T. B.: “Momento plácido de Sánchez”. *La Razón*, 239.06.23, 7).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos dos tipos de cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

El pacto de Valencia subió los humos a Vox. **Y** con razón. Si consiguieron una Vicepresidencia y tres consejerías sin bajarse del autobús, **porque** no subir la apuesta en todas las comunidades. Si consiguieron entrar en el gobierno de decenas de ayuntamientos, **porque** tienen que renunciar en Extremadura, Baleares, Aragón y Murcia.

El pacto de Valencia subió los humos a Vox[,] **y** con razón. Si consiguieron una vicepresidencia y tres consejerías sin bajarse del autobús, **¿por qué** no subir la apuesta en todas las comunidades? Si consiguieron entrar en el gobierno de decenas de ayuntamientos, **¿por qué** tienen que renunciar en Extremadura, Baleares, Aragón y Murcia?

1) Proponemos sustituir, por una coma, el punto previo a la conjunción **y** que encabeza el inciso coordinativo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

El pacto de Valencia subió los humos a Vox. **Y** con razón.

El pacto de Valencia subió los humos a Vox[,]**y** con razón.

Según la normativa, se puntúan con comas los incisos coordinativos, secuencias encabezadas por conjunción (*y, ni, o...*), y presentadas, “más que como una coordinación, como un inciso que aporta especificaciones o comentarios a lo que se acaba de afirmar” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 325). Por ejemplo: “Todos le temíamos, **y** con razón”.

Sin embargo, hay otras posibilidades de puntuación, como con paréntesis o rayas. El punto, sin embargo, podría justificarse como recurso enfático.

2) Añadimos los signos de interrogación a las construcciones causales para indicar su modalidad interrogativa, además de sustituir sus conjunciones por la correspondiente forma interrogativa. Reproducimos ambas versiones:

Si consiguieron una Vicepresidencia y tres consejerías sin bajarse del autobús, porque no subir la apuesta en todas las comunidades. Si consiguieron entrar en el gobierno de decenas de ayuntamientos, porque tienen que renunciar en Extremadura, Baleares, Aragón y Murcia.

Si consiguieron una vicepresidencia y tres consejerías sin bajarse del autobús, **¿por qué** no subir la apuesta en todas las comunidades? Si consiguieron entrar en el gobierno de decenas de ayuntamientos, **¿por qué** tienen que renunciar en Extremadura, Baleares, Aragón y Murcia?

Según la normativa, los signos de interrogación indican que “la secuencia que encierran manifiesta una modalidad no asertiva; en otras palabras, que quien escribe quiere presentar la información como una pregunta

(modalidad interrogativa)”. Sin embargo, si dicha pregunta estuviera encabezada por algún elemento interrogativo (*qué, quién, cuál, cuánto, dónde*, etc.), no serían censurable la ausencia de signos de interrogación en las preguntas retóricas (las que expresan “indirectamente una aseveración”), aunque “en el uso general” suelen escribirse (*Ortografía... 2010: 388-389*).

Dadas las actuales condiciones desfavorables para tildes y, en general, para los signos ortográficos, preferimos utilizar los signos de interrogación sin unos distinguos que puedan resultar problemáticos.

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

El pacto de Valencia subió los humos a Vox. Y con razón. Si consiguieron una Vicepresidencia y tres consejerías sin bajarse del autobús, porque no subir la apuesta en todas las comunidades. Si consiguieron entrar en el gobierno de decenas de ayuntamientos, porque tienen que renunciar en Extremadura, Baleares, Aragón y Murcia.

El pacto de Valencia subió los humos a Vox, y con razón. Si consiguieron una vicepresidencia y tres consejerías sin bajarse del autobús, ¿por qué no subir la apuesta en todas las comunidades? Si consiguieron entrar en el gobierno de decenas de ayuntamientos, ¿por qué tienen que renunciar en Extremadura, Baleares, Aragón y Murcia?

